



CÓDIGO DE ÉTICA

F. de Renovación: Enero 2016
Aprobado por:
Luis Javier Ferrand Aspillaga –
Gerente General.
Angel Gustavo Parodi Zevallos –
Gerente de Gestión Humana

1. OBJETIVO:

Asegurar que el personal de LAIVE cumpla con los valores, responsabilidades y objetivos éticos de la empresa, de esta manera lograr que en Laive y en todo su equipo de trabajadores se pueda confiar, por su actuar honesto y transparente.

2. NORMAS GENERALES DE CONDUCTA

- Decir siempre la verdad sin omitir información.
- Hablar de los demás solo en presencia de ellos.
- Afrontar las consecuencias de las cosas que hacemos o decimos.
- Emitir juicios de valor bien fundamentados.
- Actuar informando o sabiendo cómo afecta a las personas u otras áreas.
- Identifica adecuadamente los problemas que debes solucionar.
- Asegúrate de que estén bien definidos los límites de tus responsabilidades.
- Decir claramente las cosas en las reuniones internas así como frente a los líderes y gerentes sin omitir o desmentir la información.
- Asegúrate de asumir solo los compromisos que puedes cumplir.
- Debemos generar confianza para tener buenas comunicaciones.
- Debemos dedicar el tiempo de la jornada laboral a asuntos de Laive y no a los particulares.
- Solo pueden actuar a nombre o representación de Laive las personas expresamente autorizadas.
- Toda actividad comercial privada que realice cualquier colaborador deberá ser efectuada fuera de su horario de trabajo. No podemos realizar actividades que compitan directamente con Laive, ni utilizar información (fórmulas, procesos, etc.)
- En Laive reconocemos y reportamos nuestros errores, para tomar acción inmediata y corregirlos. No ocultamos las evidencias de los mismos.
- Laive prohíbe el consumo de alcohol y drogas, tolerancia cero.



CÓDIGO DE ÉTICA

F. de Renovación: Enero 2016
Aprobado por:
Luis Javier Ferrand Aspillaga –
Gerente General.
Angel Gustavo Parodi Zevallos –
Gerente de Gestión Humana

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Laive difundirá el contenido de este manual a los Grupos de interés mencionados a continuación:

- A nuestros accionistas.
- A todos los trabajadores de Laive
- A todos nuestros clientes
- A todos nuestros proveedores
- A todos los service y contratistas

4. COMPORTAMIENTO LEGAL:

- Actuamos de acuerdo a la legislación y cumplimos todas las normas.
- Solo nos vinculamos con clientes y proveedores que cumplan con las normas de legibilidad ética vigentes y que no participa en negocios ilícitos.

5. NORMAS GENERALES DE CONDUCTA Y RESPONSABILIDAD

Cuidamos la seguridad, salud y medio ambiente.

6. MANEJO Y USO DE INFORMACION

- Información confidencial

Líder: informar a su colaborador qué información debe compartir y con quién.

Colaborador: debe saber qué clase de información manejamos, con quién puede compartirla.

Ambos tienen la obligación de comunicar las filtraciones e infidencias de información sensible o privilegiada de la compañía.

Debemos cuidar que la información que proporcionamos sea real y veraz.



CÓDIGO DE ÉTICA

F. de Renovación: Enero 2016
Aprobado por:
Luis Javier Ferrand Aspillaga –
Gerente General.
Angel Gustavo Parodi Zevallos –
Gerente de Gestión Humana

7. RELACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA EMPRESA:

- En Laive asumimos el compromiso de comportarnos sin poner en riesgo ni afectar la dignidad, la integridad ni la reputación de las personas.
- Aplicamos el respeto y la sinceridad entre las personas y al interior de Laive.
- Debemos informar de cualquier parentesco y/o relación formal e informal con otros colaboradores de la empresa. Si se llegara a formalizar la relación Laive tomará la decisión de continuar o no con la relación laboral.
- En Laive no se permitirá el abuso de autoridad, el acoso sexual, hostigamiento psicológico, el trato despectivo o humillante, discriminación, así como cualquier acción que menoscabe la honra o el respeto hacia los demás.

8. RELACIONES CON LAS AUTORIDADES:

- Colaboraremos con honestidad y transparencia antes las autoridades gubernamentales y regulatorias.
- No realizaremos ni accederemos a sobornos para conseguir beneficios o evitar perjuicios para la empresa.

9. RELACIONES CON LOS CLIENTES Y PROVEEDORES:

- Las relaciones estarán basadas en calidad y en el mutuo beneficio comercial.
- No se aceptarán obsequios, agasajos, comisiones u otros como beneficios personales.
- Garantizaremos la transparencia, integridad y el profesionalismo, avisando a la empresa de nuestra relación de parentesco con clientes, proveedores o competidores.
- Debe tenerse por evidente que ningún colaborador o ejecutivo, podrá insinuar, solicitar ni pedir obsequios como condición para establecer relaciones comerciales con Laive.



CÓDIGO DE ÉTICA

F. de Renovación: Enero 2016
Aprobado por:
Luis Javier Ferrand Aspillaga –
Gerente General.
Angel Gustavo Parodi Zevallos –
Gerente de Gestión Humana

- Cuando algún colaborador o ejecutivo involucrado en una transacción de compra o venta tenga un conflicto de interés, reciba una propuesta deshonestas, o, tenga relación de parentesco con la contraparte deberá informar a su gerencia. Igualmente, aquel que tenga conocimiento de alguna transacción mencionada anteriormente, también deberá informarlo a su gerencia.

10. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD:

- En Laive nuestro ejecutivo o quienes ejercen cargo de mando, son las personas responsables de liderar con el ejemplo, para el cumplimiento, difusión de estas normas.
- Será preocupación prioritaria ejercer la autoridad siempre al servicio de estos procesos claves, generando relaciones abiertas y de confianza entre jefes y subalternos, procurando de esta manera prevenir y resolver roces, conflictos e insatisfacciones, teniendo siempre en mente la mejor calidad y atención para los clientes.
- Quienes ejerzan los cargos más altos de la empresa, están obligados a usar su autoridad al servicio de los colaboradores. No podrán abusar de su posición para violentar la voluntad de sus colaboradores, faltarles el respeto, ni para favores personales o para quebrar una norma, reglamento o procedimiento de Laive.
- Laive respaldará aquellos que informen sobre estos eventos no permitidos.

11. MANEJO DE BIENES, DINERO Y VALORES:

En Laive es importante la administración y el manejo responsable del patrimonio, dinero y valores; también el uso adecuado de los bienes de su propiedad, activos, información, productos y servicios. Estos no pueden ser utilizados para beneficio personal ni de terceros